

DECRETO EXENTO N° 2589 24

RECOLETA, 23 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 308 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024 LA RECONSIDERACION DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA.

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 1305 de fecha 22 de julio del 2024 que promulga acuerdo 147 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 02 de julio del 2024, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-511291, para el segundo semestre del 2024, en atención a no presentar la documentación que acredite no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el art. 4 de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Que la contribuyente doña Alejandra Villarroel González, Rut 10.371.243-2, solicitó al Director de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Lizana Cofré, la reconsideración de su patente de alcohol rol N°4-511291, de giro "Discoteca o Salón de Baile", clasificación letra "O", de la Ley N° 19.925 Sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Av. Zapadores N° 711.
3. Que la Dirección Jurídica, mediante memorándum N.º 183 de fecha 22.08.2024, informa que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol N° 4-511291.
4. Que la Dirección de Obras Municipales mediante Ord. N° 30/463 de fecha 07.11.2024, informa que las condiciones del inmueble ubicado en Av. Zapadores N° 711 son favorables para su funcionamiento.
5. Que la Dirección de Control Municipal, a través del memorándum N°774 de fecha 20 de noviembre de 2024, informa que la contribuyente acreditó no estar afecta a las inhabilidades del artículo 4° de la Ley N°19.995 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, subsanando de esta manera el motivo que dio origen a la no renovación de las patentes de alcohol.
6. El Certificado N° 24 de fecha 26/06/2024 del Director de Administración y Finanzas, en el cual se certifica que aún no se ha recepcionado respuesta de la 6ta. Comisaria de Carabineros de Chile, solicitada mediante Ord. N° 1700/20 de fecha 23.04.2024, respecto a la factibilidad de funcionamiento.



7. La Carta N° 43 de la Jefa de Patentes Comerciales de fecha 06.05.2024 a la Junta de vecinos Aránguiz Norte N°2 Osvaldo Enrique Orteaga Olivares UV 3, solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
8. El Acuerdo N° 308 de fecha 10 de diciembre del 2024 del concejo municipal, el cual aprueba la reconsideración de renovación a partir del segundo semestre 2024, de la patente de alcohol Rol N° 4-511291 con giro "Discoteca o Salón de Baile" clasificación letra "O" de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicadas en Av. Zapadores N° 711, Comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO


1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N° 308 de fecha 10 de diciembre del 2024 del concejo municipal, el cual aprueba la reconsideración de renovación a partir del segundo semestre 2024, de la patente de alcohol Rol N° 4-511291 con giro "Discoteca o Salón de Baile" clasificación letra "O" de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicadas en Av. Zapadores N° 711, Comuna de Recoleta.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de reactivar la patente de alcohol en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional, el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.


/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 68795

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 20/12/2024
11:11:35 CLST

Alcalde


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 23/12/2024
14:20:10 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO_308.pdf

2.-

Punto N5 Correo de Ilustre Municipalidad de Recoleta Fwd SOLICITUD PUNTO DE T
ABLA PARA EL 3° PROXIMO CONCEJO patentes zapadores.pdf

Punto N6. ANTECEDENTES AV. ZAPADORES N 711 Discoteca o Salon de Baile.pdf

medio de Firma Electrónica Avanzada

El presente documento ha sido suscri

Validar en <https://www.sistemasfec.cl/validarDocDigital.php>

Código: 

